

EDICTO de 26 de diciembre de 2002, sobre notificación de la Resolución de expediente sancionador núm. 862/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 862/2002.

Denunciado: D. Manuel Ortiz Nieves.

Domicilio: C/ Avda. Alonso Martín, nº 43. Don Benito (Badajoz).

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Policía Local de Alcántara.

Sanción: Doscientos setenta euros. (270)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 26 de diciembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2002, sobre el Reglamento de Honores y Distinciones.

El Pleno Municipal en sesión de 12 de diciembre de 2002, presto aprobación inicial, al establecimiento del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento. Dicho expediente se encuentra en Secretaría General, para que en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio en el

Diario Oficial de Extremadura, puedan presentarse las pertinentes alegaciones o reclamaciones.

Los Santos de Maimona, a 30 de diciembre de 2002. El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2002, sobre modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento a instancia de la Empresa Comesa.

El Pleno Municipal en sesión de 12 de diciembre de 2002, presto aprobación inicial, de una Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento a instancia de la Empresa Comesa, consistente en la inclusión de unos terrenos clasificados como no urbanizables pasando a urbanizables, en paraje La Nava de este término municipal. Dicho expediente se encuentra en el Negociado de Urbanismo, para que en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, puedan presentarse las pertinentes alegaciones o reclamaciones.

Los Santos de Maimona, a 30 de diciembre de 2002. El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias y Plan Parcial para desarrollo del polígono SAU-4.

SE HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2002 por mayoría de sus miembros, con el voto afirmativo de los cinco representantes del Partido Socialista Obrero Español y los cuatro del Grupo Independiente y la abstención del representante del Grupo Popular aprobó inicialmente: Modificación puntual de las Normas Subsidiarias del planeamiento de Valdelacalzada "Reclasificación de suelo no urbanizable TIII Protección de regadío" y Plan Parcial para desarrollo del polígono SAU-4, teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas por en el Informe del Técnico.

Todo lo cual se publica para general conocimiento durante el plazo de un mes en el B.O.P., DOE y periódico HOY a contar al siguiente al de la última publicación a efectos de oír reclamaciones, las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, en caso contrario y por el Ayuntamiento Pleno se procederá a la aprobación Provisional.

Valdelacalzada, a 20 de diciembre de 2002. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2003, por la que se hace público el nombramiento de una Auxiliar de Administración General.

Por Resolución de fecha 2 de enero de 2003, la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento ha resuelto, en base a la propuesta del Tribunal calificador, nombrar funcionaria de Carrera de este Ayuntamiento, con la categoría de Auxiliar de Administración General a D^a Juana Emilia Encinas Molano con D.N.I. n^o 7.046.120-R.

Alcuéscar, a 2 de enero de 2003. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO NIETO PARRA.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2002, sobre la convocatoria por la que se anuncia oferta de empleo público para el año 2002.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2002, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 21 de diciembre de 2002.

FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984:C. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala de Administración. Número de vacantes: una. Promoción Interna. Denominación: Administrativo.

Castañar de Ibor, a 26 de diciembre de 2002. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2002, sobre aprobación inicial de Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA-36 “Antiguo matadero”.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2002, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA-36 “Antiguo Matadero”, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio López-Mateos Orantos, y promovido por Ciaval 2.000, S.A., en las condiciones señaladas en el precitado acuerdo. Expdte. 161/2002-UO.

Se somete a información pública por plazo de quince días de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en relación con el artículo único de la Ley reguladora de la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, a 27 de diciembre de 2002. La Alcaldesa, M^a SALUD RECIO ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

EDICTO de 27 de diciembre de 2002, sobre modificación n^o 3 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2002, la Modificación n^o 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término de Peraleda de la Mata, se expone al público por plazo de un mes, contando desde el día siguiente en que aparezca publicado en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que por los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Peraleda de la Mata, a 27 de diciembre de 2002. La Alcaldesa, M^a ROSARIO BELÓN ALONSO.